

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expuesto al público el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2016.

Previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 18, de 22 de enero de 2016, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, durante dicho plazo que comenzó el día 23 de enero de 2016 y terminó el 26 de febrero de 2016, no fueron presentadas reclamaciones.

Por ello se hace público la aprobación definitiva de los padrones de impuestos y tasas para el año 2016.

Este anuncio surtirá efecto de notificación a los sujetos pasivos, de igual manera se comunica que el plazo de cobro en período voluntario de los mencionados impuestos y tasas será desde el día 1 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Transcurrido dicho plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora y recargos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Los recibos podrán ser abonados en cualquier sucursal de “Bankia” y en cualquier entidad colaboradora (“Caixabank”, “Ibercaja”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Popular” y “Banco Santander”).

En Velilla de San Antonio, a 26 de febrero de 2016.—La concejala de Hacienda, Josefa Gil García.

(02/8.178/16)

